

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana número 4.—Local comercial en planta baja, en el centro comercial «Dimona», sito en el tramo de la carretera de Málaga a Cádiz, conocido como avenida Montemar, en donde le corresponde el número 68 en el partido de Playazo, en Torremolinos. Tiene una superficie de 58 metros cuadrados.

Finca urbana número 4.681-B, antes 18.374-A, obra en el folio 7 del tomo 386, libro 315 del Registro de la Propiedad número 3 de Málaga.

Tipo de tasación: 4.640.000 pesetas.

2. Urbana número 6.—Local comercial en planta baja, en el centro comercial «Dimona», sito en el tramo de la carretera de Málaga a Cádiz, conocido como avenida Montemar, en donde le corresponde el número 68, en el partido del Playazo, en Torremolinos. Tiene una superficie de 58 metros cuadrados.

Finca urbana número 4.685-B, antes 18.378-A, que obra en el folio 13 del tomo 386, libro 315 del Registro de la Propiedad número 3 de Málaga.

Tipo de tasación: 4.640.000 pesetas.

Dado en Plasencia a 24 de abril de 1998.—El Juez, Federico Holgado Madrugá.—El Secretario.—27.439.

PUENTEAREAS

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Puenteareas,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 119/1997, instado por Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, contra doña María Teresa Estévez Porto, he acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el día 20 de julio de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 9.975.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Departamento número 4. Vivienda señalada con la letra A, situada en la primera planta alta del edificio «Anduriña II», sito en la calle Alcázar de Toledo, de Puenteareas. Tiene su acceso directo desde la calle Alcázar de Toledo, a través del portal. Su superficie es de 89 metros cuadrados. Linda, contemplada desde la calle Alcázar de Toledo: Frente, dicha calle Alcázar de Toledo y apartamento letra B de su planta; fondo, rellano, patio de luces y apartamento letra F de su planta; derecha, apar-

tamento letra B de su planta y rellano de escaleras, e izquierda, edificio «Lumola». Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, estar-comedor, tres dormitorios, dos baños completos y terraza. Le corresponde como anexo un cuarto trastero sito en fallado bajo cubierta señalado con la misma letra y número de planta de que se trata.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 17 de septiembre de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 22 de octubre de 1998, a las diez horas.

Dado en Puenteareas a 23 de abril de 1998.—El Juez.—El Secretario.—27.559.

REUS

Edicto

Don José Miguel Mainer Burgueño, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Reus,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 802/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don Alejandro Cuenca Delgado, contra don Enrique Ferre Pi, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de septiembre de 1998, a las trece cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4189/0000/17/802/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de diciembre de 1998, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 30 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Mitad indivisa de la finca número 1.891, tomo 332, libro 45, folio 98, del Registro de la Propiedad número 2 de Reus.

Valorada pericialmente, a efectos de subasta, en 4.000.000 de pesetas.

Finca número 410, inscrita al tomo 503, libro 105, folio 205. Valorada pericialmente, a efectos de subasta, en 10.000.000 de pesetas.

Mitad indivisa de la finca número 5.766, inscrita al tomo 1.047, libro 155, folio 67.

Valorada pericialmente, a efectos de subasta, en 4.750.000 pesetas.

Dado en Reus a 5 de mayo de 1998.—El Secretario judicial, José Miguel Mainer Burgueño.—27.553.

REUS

Edicto

Don José Miguel Mainer Burgueño, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Reus,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 373/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra doña Ana Cristina Castañón Suárez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, el bien que luego se dirá.

Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de julio, de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4195000018037397, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de septiembre a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 10 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de octubre, de 1998, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se subasta

Porción de terreno constituida por la parcela número 7 de la manzana N de la urbanización «Masos d'en Blade», sita en el término municipal de Mont-Roig del Camp. Ocupa una superficie de 625 metros 10 decímetros cuadrados. Adopta la forma de un polígono rectangular y contiene en su interior una casa vivienda unifamiliar de planta baja solamente, de extensión 110 metros 95 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus, al tomo 479, libro 206 de Mont-Roig, folio 92, finca número 13.804.

Tipo de subasta, 9.630.000 pesetas.

Dado en Reus a 8 de mayo de 1998.—El Secretario, José Miguel Mainer Burgueno.—27.556.

SABADELL

Edicto

Doña Blanca del Hoyo Moreno, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sabadell,

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Sabadell, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 590/1995, a instancias de «Caja de Ahorros de Cataluña, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Dolores Ribas Mercader, contra don Jaime Molas Xicola, en reclamación de la suma de 8.135.550 pesetas de principal, más gastos, intereses y costas. Habiéndose acordado por resolución del día de la fecha, sacar a pública subasta y por término de veinte días, el bien inmueble que luego se dirá, señalándose como tercera subasta el día 22 de julio de 1998, a las doce horas, celebrándose en el local de este Juzgado, sito en calle Narcís Giral, 74-76, 3.ª planta, de Sabadell, y según las siguientes condiciones:

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Que esta tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, y en pliego cerrado, que serán depositadas en la Secretaría del Juzgado con resguardo acreditativo de haber realizado la consignación estipulada. Los pliegos se conservarán cerrados en la Secretaría y serán abiertos en el acto de la licitación, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, número 0820 0000 180590/95 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 (2.400.000 pesetas), del valor de los bienes que sirva de tipo para la segunda subasta, que sería de 12.000.000 de pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán las consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Quinta.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará

consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán estar a lo establecido en la condición cuarta.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Séptima.—Antes de verificarse el remate, podrá el deudor librar sus bienes pagando el principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Octava.—Para el caso de que por fuerza mayor no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebra el siguiente día hábil, excepto los sábados y en igual hora.

Bien objeto de la subasta

Casa sita en esta ciudad, calle Fivaller, 69; compuesta de planta baja solamente con patio al dorso, cuyo solar mide una extensión superficial de 2.607,82 palmos cuadrados, equivalentes a 98 metros 51 decímetros cuadrados; su superficie construida es de 73 metros 30 decímetros cuadrados, y el resto no edificado se destina a patio. Linda: Por el norte, frente, con dicha calle de Fivaller; por la izquierda, entrando; este, con finca de don Juan Altimis Rosal; por la derecha, oeste, con finca de don Tomás Mussons Torras, y por el dorso, sur, con finca de don Felio Rocabert Vila, hoy los tres puntos cardinales con doña Teresa Esperanza y don Juan Soler Costa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell, al tomo 2.295 del archivo, libro 992, folio 7, finca 7.524, inscripción séptima.

Y para que sirva para su publicación en los diarios oficiales y como notificación para el demandado don Jaime Molas Xicola, para el caso de que se efectúe de forma personal y resulte negativa, expido y firmo la presente en Sabadell a 30 de abril de 1998.—La Secretaria judicial, Blanca del Hoyo Moreno.—27.312.

SAGUNTO

Edicto

Don Antonio Caja Gardel, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sagunto y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 223/1997, a instancia de Caja Rural de Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito, representada por el Procurador don Gonzalo Sancho Gaspar, contra don Roberto Rovira Morán y doña María Luisa Puente Ferrándiz, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta los bienes de naturaleza inmueble que al final se expresan, formando lote separado cada finca, para cuya celebración se ha señalado el día 16 de septiembre, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida Doctor Palos, número 24, de Sagunto, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la licitación, deberán los licitadores ingresar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del precio de la valoración, verificándola en el número de cuenta 4421 0000 18 0223 97.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber

ingresado el 20 por 100 del tipo del remate, y en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en el número anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y, si no las acepta, no se le admitirá la proposición. Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octava.—A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta, se señala, para la segunda, el día 14 de octubre, a la misma hora, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y sin que se admita postura inferior a éste.

Y para la celebración, en su caso, de la tercera subasta, se señala el día 13 de noviembre, a la misma hora, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta, los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en el número 1 del presente edicto, y para participar en la tercera, de igual forma respecto del tipo de la segunda.

Novena.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el día hábil siguiente o en los sucesivos, si persistiera tal impedimento.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas a la demandada. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Bienes objeto de subasta

Descripción del inmueble: Vivienda en término de Sagunto (Valencia), hoy Puerto de Sagunto, calle Virgen del Losar, número 83, en la sexta planta alta, posterior, derecha mirando a la fachada, puerta 22, tipo G, con una superficie construida aproximada de 107 metros 20 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, tomo 1.081, libro 253 de Sagunto, folio 103, finca número 28.393, inscripción tercera.

Valoración a efectos de subasta: 11.800.000 pesetas.

Dado en Sagunto a 14 de mayo de 1998.—El Secretario, Antonio Caja Gardel.—27.642.

SAN FERNANDO

Edicto

Don José Ignacio Félez González, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Fernando,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 113/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de Unicaja, contra «Trazul, Sociedad Limitada», don Juan Martínez Chanivet y doña Josefa Puerta Macías, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 31 de junio de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la